



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA INTEGRAR							
FECHA	Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)						
	05001	31	05	017	2022	00069	00
ACCIONANTE	NELSON IBAGAN						
ACCIONADAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN (SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL) FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL ADMINISTRADO FIDUAGRARIA S.A.						
VINCULA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta la respuesta de la FIDUAGRARIA a folios 19/33 de la presente acción de tutela, se ordena vincular al trámite de la misma al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.

Se notificará la presente acción de Tutela a la doctora SUSANA CORREA BORRERO-Directora del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, o quien esté facultado para recibir notificación para lo cual se le concederá un término de DOS (02) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd617a73ba7f844218214852c7b28207198cb7f7c962ec1e5f3af9df0d09f668

Documento generado en 18/02/2022 11:02:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>